

INSTRUCCIONES PARA PAGO POR PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS

El interesado deberá tener en cuenta para el pago, la siguiente información:

- 1.- Deberá de realizar el pago por presentación de solicitud de inicio de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de **S/ 1,000.00** (Mil con 00/100 soles incluido IGV).
- 2.- El pago será abonado a favor del Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C, a cualquiera de las siguientes cuentas bancarias:

Banco de Crédito del Perú – BCP:

Cuenta Corriente:	193-2668759-0-59
Cuenta Interbancaria:	002-193-002 668 759 059-11

Banco Interamericano de Finanzas – BanBif:

Cuenta Corriente:	007 000 605 162
Cuenta Interbancaria:	038 206 107 000 605 162 -99

- 3.- **Procedimiento de pago:** Una vez realizado el pago deberá de adjuntar el voucher al correo electrónico: administracion@cearlatinoamericano.pe, indicando los datos de la empresa o persona natural a nombre de quien se girará la factura o boleta; en el correo electrónico deberá de consignar los datos de la persona de contacto para la emisión y confirmación del comprobante de pago.

ADMINISTRACIÓN

Consultas o dudas llamar al:
Cel. 963 184 543